

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESVINCLACIÓN DE FLOTA VEHICULAR Y UNIDADES DE CARGA DE OPERADORAS NACIONALES QUE CUENTAN CON PERMISO ORIGINARIO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la desvinculación de flota vehicular y unidades de carga de operadoras nacionales que cuentan con permiso originario, donde la Agencia Nacional de Tránsito a través de la Dirección de Títulos Habilitantes y la Direcciones Provinciales de Carchi y Sucumbíos, deshabilita los vehículos y unidades de carga de las operadoras.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento anexo de vehículos desvinculados y anexo de unidades de carga desvinculadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de desvinculación de la unidad vehicular. <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>PROCESO PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos. 2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>ANT Matriz y direcciones provinciales:</p> <p>Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (https://www.contactociudadano.gob.ec/)</p>

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	1
2022	02	0	4
2022	01	0	11
2021	12	0	5
2021	11	0	1
2021	10	0	3
2021	09	0	10
2021	08	0	1
2021	07	0	2
2021	06	0	3
2021	05	0	0
2021	04	0	2
2021	03	0	4
2021	02	0	1
2021	01	0	2
2020	12	0	2
2020	11	0	2
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	3
2020	07	0	4
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	4
2020	03	0	3
2020	02	0	6
2020	01	0	12
2019	12	0	0
2019	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0